



CONTRATO: "ESTUDIO BÁSICO Y DISEÑO MUELLE PESCADORES TALTAL". CÓDIGO BIP. N° 20165405-0, CÓDIGO SAFI N° 123959.

MAT.: Aprueba Liquidación final Consultoría: "Estudio Básico y Diseño Muelle Pescadores Taltal"

ANTOFAGASTA, 02 ABR. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; la Res D.R.O.P. II N° 005 (TR) del 03.04.2007 que adjudica el contrato; la Res Res. DROP (TR) N° 0013 del 20.12.2007 que modifica el contrato, la Res DROP N° 00105 del 16.03.2009 que nombra la comisión de calificación; el acta de calificación de la consultoría, de fecha 19.03.2009; el convenio de liquidación adjunto, de fecha 16.03.2009; el informe liquidación de contrato del inspector fiscal; el formulario para calificación de trabajo de consultoría; el D.S. MOP N° 48/94, la Res. N° 1600 de la Contratoría General de la República; y las atribuciones que me confiere Res. DOP (T.R.) N° 036 del 2008 y Res. DOP. (TR) N° 056 del 2008.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Calificación, nombrada por Resolución DROP Ex N° 0105, del 16.03.2009, realizó la calificación respectiva de la Consultoría, con fecha 19.03.2009.

RESUELVO

DROP. II (Exenta) N° 000120

1.- **APRUEBESE** la liquidación final adjunta, correspondiente a la Consultoría: "ESTUDIO BASICO Y DISEÑO MUELLE PESCADORES TALTAL"; Código BIP. N° 20165405-0, código Safi N° 123959 contratada al Consultor **Consultores Arriagada, Catanzaro y Fehlandt Limitada**, por DROP TR N° 005, del 03.04.2007.

2.- **DEVUÉLVANSE** al consultor las garantías y retenciones efectuadas según el siguiente detalle:

Retenciones

- Estado de Pago N° 1	\$1.263.256
- Estado de Pago N° 2	\$ 842.170
- Estado de Pago N° 4	\$ 825.000

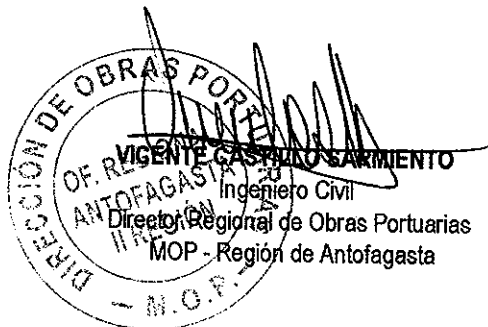
TOTAL \$2.930.426

Bol. De Garantía:

- N° 256383-4 del 19.03.2008, Banco de Chile por \$3.000.00

3.- **TRES TRANSCRIPCIONES** de la presente Resolución deberán ser suscritas por el consultor, ante notario, debiendo protocolizar uno de los ejemplares ante el mismo notario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



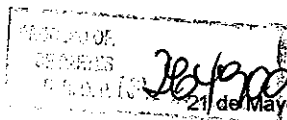
VºBº SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE OO.PP.

VCS/GKY/jbb

Distribución:

- Archivo Resoluciones Exentas

- Oficina de Partes y Archivo DOP. Región de Antofagasta



ESTUDIO : "ESTUDIO BASICO Y DISEÑO
MUELLE PESCADORES TALTAL", Código
BIP N° 20165405 - 0; Código SAFI N°
123959

INFORME LIQUIDACION DE CONTRATO

1. GENERALIDADES

Nombre : Estudio Básico y Diseño Muelle
Pescadores Taltal
Ubicación : Región de Antofagasta comuna de Taltal
Financiamiento: Sectorial
Tipo de Contrato : Suma Alzada sin reajustes.
Consultor : Consultores Arriagada, Catanzaro y
Fehlandt Limitada.
Resolución Adjudicatoria : D.R.O.P. II N° 005 (TR) del 03.04.2007.
Monto inicial del contrato : \$ 41.108.522.
Plazo : 160 días corridos.
Fecha inicio legal : 17.04.2007.
Fecha término legal : Variable
Inspector Fiscal : Javier Kohnenkamp Res DROP II N° 005 (TR)

2. RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA	MATERIA
Res. DROP (TR) N° 005	03.04.2007	Aprueba antecedentes, acepta y adjudica propuesta publicas con Consultor ACF consultores Ltda.
Res. DROP (TR) N° 0013	20.12.2007	Modificación de Contrato, Aprueba Convenio Ad-Referéndum Aumento obras y plazo,

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACION	RESOLUCIÓN	MONTO AUMENTO (PESOS)	AUMENTO DE PLAZO
Aumentos monto y plazo	Res. DGOP (TR) N° 0013	16.500.000	40 Días

Monto Final Contrato : \$58.608.522.-
Plazo final contrato : 200 días corridos

5. ESTADOS DE PAGOS, RETENCIONES Y REAJUSTES EFECTUADOS

E.P. N°	FECHA	VALOR CANCELADO	RETENCIONES	MULTAS	VALOR ESTADO DE PAGO	OBSERVACIONES
1	09,07,07	11.369.301	1.263.256	-	12.632.557	Sectorial
2	13,09,07	7.579.534	842.170	-	8.421.704	Sectorial
3	21,02,08	14.737.983	-	-	14.737.983	Sectorial
4	22,04,08	15.675.000	825.000	-	16.500.000	Sectorial
5	10,10,08	6.316.278	-	-	6.316.278	Sectorial
TOTAL		55.678.096	2.930.426		58.608.522	

Total cancelado : \$ 55.678.096.-
Total retenciones : \$ 2.930.426.-
Total Consultoría : \$ 58.608.522.-

3. DE LOS PLAZOS

Fecha legal de inicio : 17.04.2007.
 Plazo Consultoría : 200 días corridos.
 Fecha legal de término : Variable
 Fecha real de término : 07.08.2008
 Plazo real utilizado : 200 días corridos
 Fecha aprobación DOP : 29.09.2007 (ORD.DROP II N°000319)

RESUMEN PLAZOS ETAPA

Etapa	Plazo días	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Fecha de entrega	Duración etapa	Observaciones
1	50	17.04.2007	06.06.2007	06.06.2007	50	Sin observación
2	30	06.07.2007	06.08.2007	06.08.2007	30	Se devuelve etapa con observaciones
2 (C)	10	04.09.2007	13.09.2007	13.09.2007	10	Corrección 2 etapa, plazo no se considera según 37 BAE
3	60	15.09.2007	14.11.2007	14.11.2007	60	Sin observación
3-A	40	22.02.2008	01.04.2008	01.04.2008	40	Modificación de contrato se agrega etapa 3-A, demora en tramitación resolución
4	20	25.04.2008	14.05.2008	14.05.2008	20	Se devuelve la etapa con observaciones
4 (C)	10	29.07.2008	07.08.2008	07.08.2008	10	Corrección 4 etapa, plazo no se considera según 37 BAE
Total	200				200	

4. PROTOCOLIZACION

Resolución TR DROP II N° 005 del 04.04.2007, protocolizada ante Notario Público Luis Poza Maldonado de Santiago.

Resolución TR DROP II N° 0013 del 20.12.2007, protocolizada ante Notario Público Sergio Yaber Lozano de Coquimbo

Dirección de Obras Portuarias II Región, 21 de Mayo N° 470 Piso 4°

-www.dop.cl;

5. GARANTIAS DEL CONTRATO

- Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 011141-1 del 08.05.07 por \$ 2.106.000, correspondiente al Fiel Cumplimiento del contrato. Con vencimiento el 31.03.2008. Devuelta mediante ORD.:SRM II N° 0344 del 07.04.2008.
- Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 256383-4 del 19.03.2008 por \$ 3.000.000.- correspondiente al fiel cumplimiento del contrato. Con vencimiento 01.09.2008.

6. Calificación Contratista

Comisión : Nominada por Res. DROP N° 00105 del 16.03.2009

Calificación : 5.91 según Informe Para calificación Consultoria

7. RESUMEN

De la observación del estado de cuenta, estas indican que no existen saldos a favor ni en contra del contratista por parte del MOP. DROP. II Región.


JAVIER KOHNENKAMP YAÑEZ
IFO
DOP II Region

jky.
Antofagasta, 19.03.2009

**FORMULARIO PARA CALIFICACION DE TRABAJO DE
CONSULTORIA**
D.S. N° 48 / 1994

CONTRATO (NOMBRE) RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ESTUDIO BASICO Y DISEÑO MUELLE PESCADORES TALTAL. RES. D.R.O.P. II N° 005 (TR) del 03.04.2007
MONTO DEL CONTRATO	\$ 58.608.522.-
CODIGO SAFI	Código SAFI N° 123959
REQUISITOS EXIGIDOS AL CONSULTOR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION (Área, Especialidades, Categorías) Si corresponde a Registro Especial, indicarlo	Categoría : 2da o superior Área : 4- Área Ingeniería Civil Especialidad : 4.4-Obras Portuarias
COMISION DE EVALUACION DE LA OFERTA Señalar nombre, cargo, profesión, RUT	Javier Kohnenkamp Ingeniero Civil Jefe Unidad Proyecto RUT 9002665-8 Erick Añasco S. Ingeniero Constructor. Profesional Seremi OOPP Rut: 7.185865-0 Dagoberto Illanez Z. Ingeniero Civil Director Regional Obras Portuarias II Región Rut: 10.323146-9
NOMBRE DEL CONSULTOR Y RUT Si es Consorcio, señalar a cada uno de los participantes con su nombre y RUT	Arriagada, Catanzaro y Fehland Ltda. Rut: 76.5069110-5
Especialidades desarrolladas por cada miembro del Consorcio	No aplica
JEFE DE PROYECTO DEL CONSULTOR (Nombre, RUT, profesión, período) Si es más de uno, indicar causa y aprobación del MOP para el cambio del Jefe de Proyecto.	Cesar Arriagada R Rut: 11.510940-5 Toda la consultoria
NOMBRE SUBCONTRATISTA Y RUT	No aplica
ITEMS SUBCONTRATADOS Resolución que autoriza la subcontratación	No aplica
MONTO SUBCONTRATADO (≤ al 35% del monto del contrato)	No aplica
Especialidades desarrolladas por el Subcontratista	No aplica
FECHAS INICIO DEL CONTRATO a) Contractual b) Real	a) 17.04.2007 b) 17.04.2007
FECHAS TERMINO DEL CONTRATO a) Contractual b) Real	a) 07.08.2008 b) 07.08.2008
PLAZOS a) Contractual b) Real	a) 160 días b) 200 días
AMPLIACION DE PLAZO (Resolución, motivo)	40 días Res. DROP (TR) N° 0013 del 20.12.2007 Aumento una etapa al contrato a fin de efectuar sondajes rotatorios en suelo marino
AUMENTO DEL MONTO DE LOS SERVICIOS ≤ 50% monto contrato original, excepto en Asesorías de Inspección (Resolución que lo autoriza)	\$ 16.500.00.- Res. DROP (TR) N° 0013 del 20.12.2007

MULTAS (Resolución, Informe del Inspector Fiscal)	No aplica
USO DE GARANTIA (Resolución)	No aplica
LIQUIDACION ANTICIPADA (Resolución, motivo)	No aplica
SANCIONES (Solicitud al Registro, motivo, Tipo de sanción)	No aplica
INSPECTOR FISCAL DEL CONTRATO (Nombre, cargo, RUT, período, Resolución que lo nombra)	Javier Kohnenkamp Ingeniero Civil - Jefe Unidad Proyecto RUT 9002665-8 RES. D.R.O.P. II N° 005 (TR) del 03.04.2007 Toda la consultoria
COMISIÓN DE RECEPCIÓN O COMISIÓN CALIFICADORA (Nombre, Cargo, Profesión, RUT, Resolución)	Vicente Castillo S. Director Regional Obras Portuarias Ing. Civil 8.703.421-6 Ruben Morales C. Jefe U. construcción DROP Constructor Civil 5.867.775-2 Sergio Espinoza R. Profesional Seremi MOP Ingeniero Costructor 6.511.743-6
FECHA DE LA CALIFICACION (día, mes, año)	19.03.2009
CALIFICACIÓN OBTENIDA POR EL CONSULTOR	<u>5.91</u>

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN

OBJETIVOS DE LA CALIFICACION	NOTA	PONDERACIÓN PARCIAL	NOTA PARCIAL	FACTOR PONDERACION	NOTA
A. CALIDAD TRABAJO EJECUTADO					
a.1 Cumplimiento del objetivo del trabajo y bondades de la solución	5.7	0,30	1.71		
a.2 Extensión y profundidad en el tratamiento de las materias	5.5	0,20	1.10		
a.3 Capacidad gestión, autonomía y flexibilidad del Consultor durante el trabajo	6.1	0,35	2.14		
a.4 Ordenamiento y claridad	5.5	0,15	0.83		
		$\Sigma =$	5.78	0.75	4.33
B. CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS					
b.1 Plazos parciales de etapas intermedias	6.3	0,30	1.89		
b.2 Plazos totales	6.3	0,70	4.41		
		$\Sigma =$	6.30	0.25	1.58
NOTA FINAL					5.91

Los factores de ponderación según lo indicado en Art. 94°


Javier Kohnenkamp Y
Inspector Fiscal

CONVENIO DE LIQUIDACION DE CONTRATO

En Antofagasta, el 16 de marzo del 2009, entre la Dirección de Obras Portuarias, Región Antofagasta, representada por el Director Regional Subrogante, Sr. Rubén Morales Castillo, en adelante "La Dirección", ambas domiciliadas en esta ciudad, calle 21 de Mayo N° 470 4° piso, por una parte, y por la otra, la empresa consultora Arriagada, Catanzaro y Fehlandt, RUT. N° 76.506.110-5, a cargo del contrato, "Estudio Básico y Diseño Muelle Pescadores Taltal", Código BIP. 20165405-0, Código SAFI N° 123959, adjudicado mediante Resolución DROP II REGIÓN N° 005 (T.R.) del 03.04.2007, en adelante "el Consultor" representada por don Cesar Arriagada Ramos, RUT N° 11.510.940-5, se ha convenido la siguiente Liquidación Final de Contrato:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Licitación Pública.
- Tipo de contrato : Suma alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DROP. N° 005 de 03.04.2007
- Modificación de contrato : Resolución DROP. N° 0013 de 20.12.2007
- Fecha inicio Consultoría : 17.04.2007 (Fecha Tramitación RES. 16.04.2007).
- Plazo inicial de la consultoría : 160 días corridos.
- Plazo final de la consultoría : 200 días corridos.
- Fecha contractual de término estudio : Variable
- Fecha real entrega Informe Final : 07.08.2008

2.- PROTOCOLIZACIONES

RESOLUCIÓN				PROTOCOLIZACIÓN			
ORIGEN	N°	FECHA	OBSERVACION	FECHA	N° REGISTRO	N° REPERTORIO	NOTARÍA
DROP	005	03.04.2007	Adjudicatoria.	20.04.2007	---	1.204	Luis Poza Maldonado
DROP	0013	20.12.2007	Aumento monto y plazo	29.02.2008	752-2008	XX	Sergio Yaber Lozano

3.- GARANTÍAS

POR FIEL CUMPLIMIENTO (Art.55 Regl.Contr.)

DOCUMENTO	EMISOR	FECHA	VENCIMIENTO	MONTO \$
011141-1	Banco Chile	08.05.2007	31.03.2008	2.106.000
256383-4	Banco Chile	19.03.2008	01.9.2008	3.000.000

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	TERMINO PROGRAM. FECHA	ENTREGA REAL FECHA	REVISION		AFROB. FECHA	
	PROGRAMA	MODIF. ETAP Res (Ex)					RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA		FECHA ENTREGA CORRECC.
1.- Trabajos de terreno proceso de datos y mecánica de suelos	50	NO	17.04.2007	ResDOP (TR) N° 005 03.04.07	06.06.2007	06.06.2007	NO	---	---	05.05.07
2.- Proposición de alternativas	30	NO	06.07.2007	IFO Técnico 001 del 05.07.07	04.08.2007	06.08.2007	SI	04.09.2007	13.09.2007	14.09.07
3.- Desarrollo de Ingeniería de Detalles	60	NO	15.09.2007	IFO Técnico 002-2 del 14.09.07	14.11.2007	14.11.2007	NO	-	-	28.12.07
3-A.- Sondaje marítimo sector cabezo	40	NO	22.02.2008	IFO Técnico 004 del 22.02.2008	01.04.2008	01.04.2008	NO	---	---	24.04.08
4.- Informe final para licitación de obras	20	NO	25.04.2008	IFO Técnico 005 del 24.04.2008	14.05.2008	14.05.2008	SI	29.07.2008	07.08.2007	08.09.08
TOTALES:	200									
FECHA OFICIAL DE TERMINO										07.08.08

5.- ESTADOS DE PAGO

N° ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL P.	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1	09.07.07	\$ 12.632.557	\$ 0	\$ 1.263.256	\$ 11.369.301
2	13.09.07	\$ 8.421.704	\$ 0	\$ 842.170	\$ 7.579.534
3	21.12.07	\$ 14.737.983	\$ 0	\$ 0	\$ 14.737.983
4	22.04.08	\$ 16.500.000	\$ 0	\$ 825.000	\$ 15.675.000
5	10.10.08	\$ 6.316.278	\$ 0	\$ 0	\$ 6.316.278
TOTALES		\$ 58.608.522	\$ 0	\$ 2.930.426	\$ 55.678.096

6.- MULTAS

No existen multas pendientes en el contrato.

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Motivo	Detalle			Monto (\$)
	Origen	N°	Fecha	
Resolución Adjudicación	DROP. II REGIÓN	005	03.04.2007	\$ 42.108.522
Resolución Modificación	DROP. (T.R.)	0013	20.12.2007	\$ 16.500.000
Sub-Total:				\$ 58.608.522
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 16.500.000
Reajustes				0
Valor Final de Contrato:				\$ 58.608.522

8.- Para que el presente Convenio tenga validez y vigencia, deberá ser aprobado mediante resolución con toma de razón por las autoridades competentes.

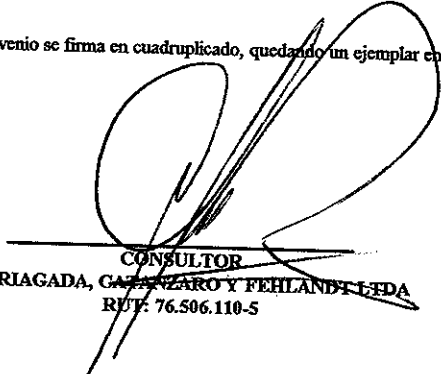
9.- El Consultor deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 51 del Decreto Supremo MOP. N° 48 de 1994. (Reglamento Trabajos Consultoría M.O.P)

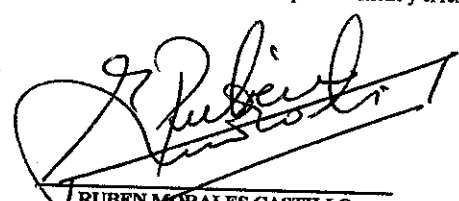
10.- Las partes acuerdan que, una vez que se haya cumplido con lo dispuesto en el numeral anterior del presente Convenio, se procederá a las devoluciones de los documentos de garantía por fiel cumplimiento y la cantidad de \$ 2.930.426.- pesos, que corresponde a las retenciones acumuladas del contrato,

11.- Una vez cumplido con el numeral anterior, los abajo firmantes declaran que no quedan otros asuntos pendientes en el contrato "Estudio Básico y Diseño Muelle Pescadores Taltal", adjudicado mediante Resolución DROP. II REGIÓN N° 005 del 03.04.2007.

12.- Cualquier duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas del presente Convenio será resuelta, sin ulterior recurso, por el Señor Director Nacional de Obras Portuarias, sin perjuicio de las atribuciones que el DFL. N° 850/97 confiere al Sr. Director General de Obras Públicas y al Sr. Ministro de Obras Públicas, y la Ley N° 10336 al Contralor General de la

13.- El presente convenio se firma en cuadruplicado, quedando un ejemplar en poder de la empresa consultora, uno en el documento que lo sancione y el resto en poder de la Dirección de Obras Portuarias.


CONSULTOR
ARRIAGADA, CASAZARO Y FEHLANDT S.A.
RUT: 76.506.110-5

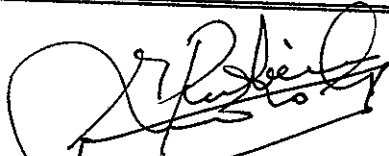

RUBEN MORALES CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL (S) OBRAS PORTUARIAS
II REGIÓN ANTOFAGASTA

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
 II REGION - ANTOFAGASTA

ACTA DE CALIFICACION DE CONSULTORIA

CONSULTOR	Consultores Arriagada, Catanzaro y Fehlandt Limitada.
RUT. CONSULTOR	76.5069110-5
REGION	II REGION ANTOFAGASTA
CONSULTORIA	ESTUDIO BASICO Y DISEÑO MUELLE PESCADORES TALTAL
NATURALEZA DEL CONTRATO	PROPUESTA PUBLICA
AUTORIZACION	D.R.O.P. II N° 005 (TR) del 03.04.2007
FECHA INICIO	17.04.2007
FECHA TERMINO LEGAL	variable
	PLAZO CONTRACTUAL 200 días corridos.
	FECHA TERMINO REAL 07.08.2008

Aspectos de la Calificación	Nota Base (1)	Ponderación Parcial (2)	Notas Parciales (3)	Ponderación según Bases Administrativas (4)	Notas (5)
A.- CALIDAD DEL TRABAJO PARCIAL					
A.1.- Cumplimiento del Objetivo y bondades de la solución.	5,70	0,30	1,71		
A.2.- Extensión y profundidad en el tratamiento de las materias.	5,50	0,20	1,10		
A.3.- Capacidad de gestión técnica, autonomía y flexibilidad durante el desarrollo del trabajo.	6,10	0,35	2,14		
A.4.- Ordenamiento y claridad	5,50	0,15	0,83		
B.- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS			5,78	0,75	4,34
B.1.- Plazos parciales de etapas intermedias.	6,30	0,30	1,89		
B.2.- Plazo total.	6,30	0,70	4,41		
NOTA FINAL			6,30	0,25	1,58
					5,91


Ruben Morales C.
 Unidad Construcciones
 D.O.P. II Región


Sergio Espinoza R.
 Jefe Unidad Técnica
 SEREMI MOP II Región


VICENTE CASTILLO S.
 Director Regional De Obras Portuarias
 MOP II Region

ANTOFAGASTA 19,03,2009